

Fortalecimiento del cumplimiento financiero: UIAF y Revisoría Fiscal

Bts

BUSINESS ACCOUNTING
TAX SOLUTIONS



¿Qué responsabilidades tiene el revisor fiscal ante la Unidad de Información y Análisis Financiero?

Con la entrada en vigor de la ley 1762 de 2015 en su Artículo 27: Se adiciona al artículo 207 del Código de Comercio que impone como obligación de los revisores fiscales enviar ROS a la UIAF.

Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.

¿Quiénes deben solicitar el código para empezar a reportar a la UIAF?

Aquellas personas, naturales o jurídicas, que ejerzan las funciones de revisor fiscal de conformidad con la ley. En caso de tratarse de una persona jurídica, se deberá registrar el representante legal como responsable de

elaborar los Reportes de Operaciones Sospechosas ROS, y las personas naturales deben registrarse a nombre propio.

¿Las firmas de revisoría fiscal deben solicitar código ante la UIAF y deben reportar operaciones sospechosas - ROS?

El numeral 10° del artículo 207 del Código de Comercio, (adicionado por el artículo 27 de la Ley 1762 de 2015), señala textualmente lo siguiente: “ARTÍCULO 207.. Son funciones del revisor fiscal: 10) Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.” Esta norma establece una función legal a cargo de los revisores fiscales, sin distinguir si se trata de personas naturales o jurídicas, en este último caso, de empresas cuyo objeto social es prestar servicios de revisoría fiscal.

Como la norma no distinguió esta situación, deberíamos interpretarla en el sentido de que el reporte debe enviarse, independientemente de que se trate de una persona natural o jurídica.

¿Dónde y cómo puedo solicitar el código para empezar a reportar a la UIAF?

Ingresando a la página web de la UIAF www.uiaf.gov.co, en la sección SIREL - Solicitud de Código en Línea, o a través del siguiente enlace:

<http://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Membresia/html/solicitudCodigo.aspx>

Debe seleccionar sector: Revisor Fiscal

Tipo de entidad: Revisores Fiscales

Diligenciar totalmente en formulario que aparece en línea y dar clic en enviar. En caso de ser una persona natural, puede anexar el RUT o documento que lo identifique como revisor fiscal o que ejerce esta actividad a la solicitud de código.

¿Qué es un reporte de operaciones sospechosas ROS?

De conformidad con el literal d) del numeral 2º del artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), norma ésta última que es referida en el artículo 27 de la Ley 1762 de 2015, la operación sospechosa es “cualquier información relevante sobre manejo de activos o pasivos u otros recursos, cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica de sus clientes, o sobre transacciones de sus usuarios que por su número, por las cantidades transadas o por las características particulares de las mismas, puedan conducir razonablemente a sospechar que los mismos están usando a la entidad para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación.”

¿Debo reportar la ausencia de Operaciones Sospechosas?

No. La norma no contempló el reporte de ausencia de operaciones sospechosas.

¿Cuándo debo enviar el reporte de operaciones sospechosas (ROS positivo)?

El reporte de operaciones Ssospechosas - ROS debe ser enviado a la UIAF de manera inmediata a través del Sistema de Reporte en Línea SIREL, entendiendo por inmediato el momento a partir del cual el revisor fiscal toma la decisión de catalogar la operación como sospechosa.

El presente artículo es escrito solo con fines académicos y no constituye una asesoría particular; por ende, no somos responsables de cualquier afectación que se genere por el uso del presente escrito por parte de terceros.



bants_consultores



Bts consultores



Bts Consultores



Bts Consultores



Café tributario

Bts

BUSINESS ACCOUNTING
TAX SOLUTIONS

SERVICES WITH HUMAN QUALITY